



126

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Expediente No. 41-2019

DRCZ-R-28-2019
EAEU

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE ZACAPA, ONCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Se tiene a la vista para resolver el expediente iniciado por **Javier Alfonso Hernández Franco**, Representante Legal del Partido Político Frente de Convergencia Nacional FCN-NACIÓN, a nivel Nacional, en su calidad de Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional, con el objeto de solicitar la inscripción de los candidatos postulados por esa Organización Política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de La Unión del Departamento de Zacapa, en las Elecciones Generales a realizarse el dieciséis de junio de dos mil diecinueve, con base en el Decreto de Convocatoria 1-2019 del Tribunal Supremo Electoral emitido por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO

- I) Que la solicitud contenida en el formulario de inscripción número **CM-1896**, proporcionado por el Sistema ICO del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para el efecto, el mismo reúne los requisitos legales correspondientes, regulados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, para la Inscripción de Candidatos a cargos de elección popular.
- II) Que la solicitud fue presentada antes del vencimiento del plazo legal establecido en los artículos 196 literal a) 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 53 y 54 del Reglamento de la referida Ley, así como el Acuerdo 445-2018, y Decreto 1-2019, ambos del Tribunal Supremo Electoral para la inscripción de candidatos a cargos de elección Popular.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de candidatos se efectuó en Acta número dos guión dos mil diecinueve (2-2019) de Sesión de Comité Ejecutivo Nacional, de fecha veintitrés de enero de dos mil diecinueve, según consta en certificación de la referida acta, suscrita por el Secretario de Actas del Comité Ejecutivo Nacional, tomando en consideración lo antes indicado, en consecuencia procedente resolver lo que en Derecho corresponde.

CONSIDERANDO

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el Artículo 43 del Código Municipal y no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el Artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de los documentos presentados así como de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO

Que se hizo la consulta respectiva en el Sistema de Auditoría Gubernamental –SAG- Gestión de Finiquitos de la Contraloría General de Cuentas –CGC-, en la cual se constató que los datos consignados en las constancias transitorias de inexistencia de Reclamación de Cargos, presentadas por los Candidatos de la Planilla de Corporación Municipal de La Unión, departamento de Zacapa, del Partido Político Frente de Convergencia Nacional FCN-NACIÓN, así como la fecha de emisión coinciden.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

POR TANTO

Esta Delegación, con fundamento en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 169 inciso a), 206, 212, 213, 214, 215, 216, y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; y artículos 50, 51, 52, 53, 55, 57, 59, 60 del Reglamento de dicha Ley; y Artículos 113 y 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Acuerdo 445-2018 y Decreto 1-2019 del Tribunal Supremo Electoral, Artículos 43 y 45 del Código Municipal.

RESUELVE

- I) Acceder a la solicitud de inscripción de los candidatos postulados por esa Organización Política para optar a los cargos de la Corporación Municipal de La Unión, del Departamento de Zacapa; que postula el Partido Político Frente de Convergencia Nacional, para participar en las Elecciones Generales a realizarse el dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme al Decreto de Convocatoria número 1-2019 emitido por el Tribunal Supremo Electoral y leyes antes citadas.
- II) En consecuencia declarar procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número **CM-1896**
- III) Extiéndase la credencial al Candidato a Alcalde, señor Jorge Dagoberto Sosa Pedroza, para los efectos de Antejuiicio.
- IV) Remitir copia de esta Resolución al Departamento de Organizaciones Políticas para la emisión de la partida correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**


 Eder Alcides España Urrutia
 Delegado Departamental
 Registro de Ciudadanos de Zacapa





128

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

NOTIFICACIÓN

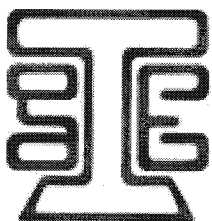
En la ciudad de Zacapa siendo las 15 horas con 10 minutos del día 11 de 03 del año dos mil Diecinueve, constituidos en la tercera calle 10-00 zona 1, NOTIFIQUÉ al Representante Legal del Partido Político Frente de Convergencia Nacional señor Javier Alfonso Hernández Franco, en su calidad de Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional, La Resolución número DRCZ-R-28-2019 emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Zacapa, de fecha once de marzo de dos mil diecinueve y;

Por Cédula y copia de Ley que entregué a: Jorge Roberto Sosa
DPI: 1739 97929 1909

[Signature]
Quien de enterado Sí Firmó.

Notificó: [Signature]
Eder Alcides España Urrutia
Delegado Departamental





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1896

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **ZACAPA*LA UNION**

Organización Política FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL

Fecha y hora: 10 de marzo de 2019 01:30

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1739979291909	JORGE DAGOBERTO SOSA PEDROZA	1739979291909	23/06/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1847125801909	PAULINO SUCHITE LOPEZ	1847125801909	20/02/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1892163441909	LUCILA LEIVA CANAN	1892163441909	02/11/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	1855859811909	TIBURCIO GALDAMEZ GUTIERREZ	1855859811909	10/08/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	2178574421909	OSCAR HERNANDEZ GUTIERREZ	2178574421909	24/08/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	2540382201909	ELFIDO CANAN GALDAMEZ	2540382201909	08/04/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	1677237821909	EDGAR SUCHITE SUCHITE	1677237821909	29/05/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	2218840921909	RUTILIO ESQUIVEL RAMOS	2218840921909	08/10/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 5	1867086021909	OFELIA ESTELA ALDANA HERNANDEZ VASQUEZ	1867086021909	19/03/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	1950506491909	HIPOLITO PEREZ MARTINEZ	1950506491909	15/11/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	2091995551909	MERLIN YOJANA DE LEON CABRERA	2091995551909	20/11/91

129